



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ACTA N° 38-2023 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Caballería DEM Roberto García Ochoa, Vice-presidente; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huezos Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29SEP023.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 37-2023**

Se dio lectura al Acta N° 37-2023 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 37-2023.

**III. OFICIO COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 3										
<p>1.- Oficio N° 1020 US/COSAM de fecha 19SEP023, en el cual está solicitando autorización para realizar el proceso de <b>COMPRA DE PAPEL PARA CANAPÉ</b>, por un monto aproximado de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,000.00) del Fondo de Utilidades año 2023. Asimismo solicita autorización para el nombramiento del Panel de Evaluación de Ofertas, según detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 15px;"></td> <td style="text-align: center;">Oficial Representante de la Unidad</td> </tr> <tr> <td style="height: 15px;"></td> <td style="text-align: center;">Especialista en el Bien</td> </tr> <tr> <td style="height: 15px;"></td> <td style="text-align: center;">Digitadora</td> </tr> <tr> <td style="height: 15px;"></td> <td style="text-align: center;">Administrador de orden de compra</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO		Oficial Representante de la Unidad		Especialista en el Bien		Digitadora		Administrador de orden de compra	<p>1.- Oficio N° 1020 US/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de <b>COMPRA DE PAPEL PARA CANAPÉ</b>, del Fondo de Utilidades año 2023, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Asimismo autoriza el nombramiento del Panel de Evaluación de Ofertas.</p>
NOMBRE	CARGO										
	Oficial Representante de la Unidad										
	Especialista en el Bien										
	Digitadora										
	Administrador de orden de compra										

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERSIÓN  
PUBERTA

N  
A

0

af

HZ

*Handwritten signature*

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico original en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



## V. PROPUESTA DE LIBERACIÓN Y REINVERSIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO DEL FONDO CEFAFA

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo la PROPUESTA DE LIBERACIÓN Y REINVERSIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO DEL FONDO CEFAFA, el cual estaba conformado según detalle:

### A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA Art. 15.-

Política Financiera 2023 del CEFAFA

Política de Inversiones

Art. 126.-/ Art.127.-/ Art. 128.-/ Art. 129

---

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**Sobre la inversión del patrimonio**

Art. 130.-/ Art. 131. / Art. 132.-/ Art. 133.-/ Art. 134. Numeral 3 y 6). / Art. 135 y 137.

**B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS.**

La propuesta se enfoca en liberar 1 CDP del Fondo CEFAFA por el monto de US\$1,200,000.00 y reinvertir un monto de US\$ 900,000.00 a un plazo de 180 días.

**C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS**

BANCO/ EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO ATLANTIDA, S.A.	\$565,000.00	1 Certificado	3.17%
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	\$3,300,000.00	4 Certificados	18.53%
BANCO DAVIVIENDA	\$3,295,500.00	6 Certificados	18.51%
BANCO HIPOTECARIO	\$9,480,000.00	11 Certificados	53.24%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$1,166,666.00	1 Certificado	6.55%
<b>TOTAL EN BANCOS</b>	<b>\$17,807,166.00</b>	<b>23</b>	<b>100.00%</b>

Al 29SEP023, se tiene en inversiones financieras un total de US\$ 17,807,166.00, representando el 100% de la inversión.

Liberando un monto de US\$ 300,000.00 para inyectar liquidez al Fondo CEFAFA, el nuevo saldo de inversiones ascenderá a la suma de US\$ 17,507,166.00 dólares.

**D. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes DICIEMBRE 2022.

**E. DISPONIBILIDAD FINANCIERA PROYECTADA DEL FONDO CEFAFA**

Según disponibilidad financiera proyectada del FONDO CEFAFA, es necesario liberar un monto de US\$ 300,000.00 para poder afrontar obligaciones y compromisos institucionales para el mes de OCT023 del FONDO CEFAFA y reinvertir en 1 CDP un monto de US\$ 900,000.00 a un plazo de 180 días.

**F. COTIZACIONES PARA REINVERSIÓN DE CDP POR US\$ 900,000.00**

La propuesta se enfoca en Liberar 1 CDP por US\$ 1,200.000.00 del Banco Hipotecario que vencerá en fecha 01OCT023 del Fondo CEFAFA, y reinvertir en un monto de US\$ 900,000.00 a un plazo de 180 días con una nueva tasa de interés.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**COTIZACIÓN PARA LIBERAR UN CERTIFICADO A PLAZO POR US \$1,200,000.00 DEL FONDO CEFAFA Y REINVERTIR POR UN MONTO DE US \$900,000.00 ; ADMINISTRADO ACTUALMENTE POR BANCO HIPOTECARIO A UNA TASA DE 6.10% , A UN PLAZO DE 180 DÍAS Y CON VENCIMIENTO EN FECHA 01OCT023**

Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 900,000.00	Rendimiento	
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	5.14%	5.00%	\$ 22,191.78	\$ 12,205.48	Presentó correo
BANCO HIPOTECARIO	EAA	52.24%	52.44%	6.85%	\$ 30,402.74	\$ 3,994.52	Presentó carta escaneada
BANCO ATLÁNTIDA	EAA-	3.17%	8.37%	6.50%	\$ 28,849.32	\$ 5,547.95	Presentó carta escaneada
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	0.00%	5.14%	6.75%	\$ 29,958.90	\$ 4,438.36	Presentó carta escaneada
MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA	0.00%	5.14%	7.75%	\$ 34,397.26	\$ -	Presentó carta escaneada

**G. CONCLUSIONES PARA REINVERSIÓN DE CDP POR US\$ 900,000.00**

1. De acuerdo a la disponibilidad financiera proyectada a la fecha del FONDO CEFAFA es necesario liberar un monto de US\$ 300,000.00 del CDP de US\$ 1,200,000.00 que vencerá en fecha 01OCT023 del Fondo CEFAFA con Banco Hipotecario, para afrontar obligaciones y compromisos institucionales en el mes de OCT023. El monto restante de US \$900,000.00 se propone y considera factible reinvertir en 1 CDP a un plazo de 180 días.

2. De acuerdo a las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, es procedente proponer al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA la Reinversión de 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$ 900,000.00 a un plazo de 180 días.

3. Tomando en consideración el porcentaje de tasa ofrecida por cada institución financiera y su respectiva calificación de riesgo, se propondrá al Consejo Directivo considerar las propuestas en el siguiente orden:

**Propuesta 1: Banco Hipotecario – Calificación de riesgo EAA (Tasa 6.85%)**

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DA VIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$565,000.00	\$3,300,000.00	\$3,295,500.00	\$7,480,000.00	\$1,166,666.00	\$15,807,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550,000.00	\$0.00	\$550,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,150,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$565,000.00</b>	<b>\$3,300,000.00</b>	<b>\$3,295,500.00</b>	<b>\$9,180,000.00</b>	<b>\$1,166,666.00</b>	<b>\$17,507,166.00</b>
% CONCENTRACIÓN	3.23%	18.85%	18.82%	52.44%	6.66%	100.00%

**Propuesta 2: Banco AZUL – calificación de riesgo EAA- (Tasa 6.75%)**

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DA VIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$565,000.00	\$900,000.00	\$3,300,000.00	\$3,295,500.00	\$6,580,000.00	\$1,166,666.00	\$15,807,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550,000.00	\$0.00	\$550,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$1,150,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$565,000.00</b>	<b>\$900,000.00</b>	<b>\$3,300,000.00</b>	<b>\$3,295,500.00</b>	<b>\$8,280,000.00</b>	<b>\$1,166,666.00</b>	<b>\$17,507,166.00</b>
% CONCENTRACIÓN	3.23%	5.14%	18.85%	18.82%	47.29%	6.66%	100.00%

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**Propuesta 3: Mi Banco– calificación de riesgo EA (Tasa 7.75%)**

CONCEPTO	BANCO ATLÁNTIDA	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES M BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$565,000.00	\$3,300,000.00	\$3,295,500.00	\$6,580,000.00	\$900,000.00	\$1,166,666.00	\$15,807,166.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$550,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150,000.00
TOTAL	\$565,000.00	\$3,300,000.00	\$3,295,500.00	\$8,280,000.00	\$900,000.00	\$1,166,666.00	\$17,507,166.00
% CONCENTRACIÓN	3.23%	18.85%	18.82%	47.29%	5.14%	6.66%	100.00%

**H. RECOMENDACIONES PARA REINVERSIÓN DE CDP POR US\$ 900,000.00**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

1. Autorizar la Liberación de un Certificado de Depósito que se ha mantenido a un plazo de 180 días con vencimiento en fecha 01OCT023 administrado por Banco Hipotecario por la cantidad de US\$ 1,200,000.00 a un plazo de 180 días, de cuya inversión se emplearan US\$ 300,000.00 para dotar de liquidez al FONDO CEFAFA para afrontar obligaciones y compromisos institucionales del mes de OCT023.

2. Autorizar que un monto de US\$ 900,000.00 del CDP que vencerá en fecha 01OCT023 administrado por Banco Hipotecario, se reinvierta en 1 Certificado de Depósito por la cantidad de US\$ 900,000.00 a un plazo de 180 días.

3. Reinvertir los fondos en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$ 900,000.00 a un plazo de 180 días, de acuerdo al siguiente orden de propuestas:

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAA	53.24%	BANCO HIPOTECARIO	\$900,000.00		6.85%	\$30,402.74	\$ 5,067.12			53.24%
2	EAA-	0.00%	BANCO AZUL EL SALVADOR	\$900,000.00	180	67.5%	\$29,958.90	\$ 4,993.15	02, 03 OCT023	30/03/2024*	5.14%
3	EA	0.00%	MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$900,000.00		77.5%	\$34,397.26	\$ 5,732.88			5.14%

4. Darse por enterado que, con esta Prórroga o Reinversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la Liberación de un Certificado de Depósito que se ha mantenido a un plazo de 180 días con vencimiento en fecha 01OCT023 administrado por Banco Hipotecario por la cantidad de US\$ 1,200,000.00 a un plazo de 180 días, de cuya inversión se emplearan US\$ 300,000.00 para dotar de liquidez al FONDO CEFAFA para afrontar obligaciones y compromisos institucionales del mes de OCT023.

b. Autorizada la reinversión de un Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$ 900,000.00 del Fondo CEFAFA con Banco Hipotecario, a un plazo de 180 días y una tasa del 6.85 %.

c. Se da por enterado que con esta reinversión, se da cumplimiento a lo citado en el Artículo 15, del Reglamento General de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA CONFIDENCIAL: la información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



## VI. ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE AGOSTO 2023

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo el informe de los ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE AGOSTO 2023, el cual estaba conformado según detalle:

### A. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE AGOSTO 2023

#### 1. BASE LEGAL

##### Ley de creación del CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los Estados Financieros.

#### 2. BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2023 PRESENTADO A LA DGCG

Se muestra el Estado de Situación Financiera a nivel de grupo de cuentas con base a SAFI, el cual integra la contabilidad a nivel institucional.

#### 3. BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

El Balance General comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional, se muestra el saldo de los Recursos, Obligaciones y del Patrimonio Institucional acumulados al mes de agosto de 2023, comparando agosto 2023 con agosto de 2022, el patrimonio Institucional decreció en un **-2.98%**

#### 4. ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023 PRESENTADO A LA DGCG

#### 5. ESTADO DE RESULTADO INSTITUCIONAL COMPARATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2023 – AGOSTO 2022

El resultado comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional con saldos al mes de agosto 2023. El resultado acumulado de agosto 2023 a nivel Institucional, (CEFAFA Comercialización, COSAM, y Programa de Rehabilitación) es por un monto de US\$ **1,537,075.49** menor que el resultado del año 2022.

#### 6. ESTADO DE RESULTADOS INSTITUCIONAL MENSUAL COMPARATIVO AGO023 - JUL023

#### 7. ESTADO DE RESULTADO MENSUAL POR FONDO COMPARATIVO AGO023 - JUL023

Al analizar los resultados de agosto 2023 de forma mensual por cada fondo, se puede apreciar que la comercialización generó pérdida operativa por la disminución en las ventas; en el caso del COSAM refleja pérdida mensual por los documentos de obligaciones por la adquisición de bienes y servicios para dicho Fondo presentados en el mes; y en el caso del Programa de Rehabilitación presenta una utilidad mensual lo que es favorable para los resultados institucionales.

#### 8. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS AGOSTO 2023 – AGOSTO 2022

Estos indicadores son variables en la medida que las inversiones, ingresos, costos y gastos aumenten o disminuyan durante el ejercicio; por lo que, los indicadores reales de la gestión, se podrán verificar hasta el cierre del ejercicio; no obstante, al cierre de

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



agosto 2023 se muestran indicadores financieros favorables a nivel Institucional, los cuales hacen al CEFAFA una Institución sólida financieramente.

**B. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AGOSTO 2023**

**1. ANTECEDENTES**

Antecedente	Fecha	Descripción	Monto US\$
Aprobación del Presupuesto	4/11/2022	El presupuesto del CEFAFA para el Ejercicio Fiscal 2023 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo N° 49, Acuerdo N° 11 de fecha 04NOV022	\$ 38,342,723.00
Primera Modificativa	6/1/2023	Traslado de la Línea de Trabajo 0103 del específico 61604, la cantidad de \$19,700.00 y trasladar a las diferentes Líneas de Trabajo en el específico 51502 Contribuciones Patronales.	\$ 19,700.00
Segunda Modificativa	10/2/2023	Traslado de la Línea de Trabajo 0103 del específico 61604, la cantidad de \$10,460.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0101 en varios específicos. Ajuste de la Línea de Trabajo 0502 del específico 61604, la cantidad de \$10,000.00 para el específico 55508	\$ 20,460.00
Tercera Modificativa	24/2/2023	Ajuste de la Línea de Trabajo 0305 del específico 61104, la cantidad de \$4,241.00 para varios específicos. Traslado de la Línea de Trabajo 0501 a la Línea de Trabajo 0502 del específico 61604, la cantidad de \$132,745.00 para el específico 61604. Ajuste de la Línea de Trabajo 0501 del específico 61604, la cantidad de \$83,855.00 para varios específicos. Ajuste de la Línea de Trabajo 0502 del específico 61604, la cantidad de \$65,900.00 para varios específicos. Traslado de la Línea de Trabajo 0504 a la Línea de Trabajo 0203 del específico 61607, la cantidad de \$173,000.00 para varios específicos de diferentes rubros.	\$ 459,741.00
Cuarta Modificativa	31/3/2023	Ajuste de la Línea de Trabajo 0303 del específico 54313, la cantidad de \$4,000.00 para el específico 61104. Traslado de la Línea de Trabajo 0104 y 0304 del específico 54313, la cantidad de \$1,356.00 y \$1,000.00 respectivamente y trasladar a la Línea de Trabajo 0303 para el específico 61104.	\$ 6,356.00
Quinta Modificativa	2/6/2023	Transferencia por monto de \$ 12,000.00 de la LT 0103 Financiera del específico 61604 a la LT 0403 Proyecto Estacionamiento para el Hospital Militar Central al específico 61608	\$ 12,000.00
Sexta Modificativa	9/6/2023	Disminución al Presupuesto Institucional 2023 por un monto de \$2,141,560.24, específicamente en el Presupuesto del Fondo COSAM de la LT 0301	\$ 2,141,560.24
Séptima Modificativa	30/6/2023	Ajuste de la Línea de Trabajo 0202 el específico 54110, la cantidad de \$4,000.00 para el específico 61105.	\$ 4,000.00
Oclava Modificativa	31/7/2023	Transferencia por monto de \$ 2,771,567.05, correspondiente al presupuesto de egresos de la LT 0202- Comercialización a la LT 0203 - Droguería, por traslado de personal y operaciones de Gerencia Comercial a Gerencia de Droguería.	\$ 2,771,567.05

**2. BASE LEGAL**

**POLÍTICA FINANCIERA  
SOBRE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Art. 7. La Gerencia Financiera a través del Departamento de Presupuesto tendrán las siguientes atribuciones:

8. Presentar al Consejo Directivo y Gerencia General en forma mensual, informe de gestión de los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, incluyendo recomendaciones de medidas correctivas a desviaciones;

**SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Art. 51. La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 52. La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA al cierre de Estados Financieros de cada mes.

### 3. EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ENE - AGO 2023

Periodo: ENE-AGOSTO 2023

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4,791,860.00	\$ 4,738,095.33	\$ 53,764.67	99%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,055,210.00	\$ 5,896,965.94	\$ 1,158,244.06	84%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 422,720.00	\$ 738,339.76	\$ 315,619.76	175%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 1,333,333.60	\$ 999,996.00	\$ 333,337.60	75%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 9,852,063.00	\$ 3,978,833.00	\$ 5,873,230.00	40%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 23,455,186.60</b>	<b>\$ 16,352,230.03</b>	<b>\$ 7,102,956.57</b>	<b>70%</b>
EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 2,412,289.90	\$ 1,982,407.59	\$ 429,882.31	82%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 13,563,201.43	\$ 8,381,058.83	\$ 5,182,142.60	62%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 363,645.80	\$ 194,688.21	\$ 168,957.59	54%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 12,377,936.00	\$ 23,885,000.00	\$ 20,793,200.00	27%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 28,656,223.13</b>	<b>\$ 10,797,008.59</b>	<b>\$ 17,859,214.54</b>	<b>38%</b>

**SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO AL MES DE AGOSTO 2023**      \$ 5,555,221.44

La ejecución presupuestaria Institucional acumulada al mes de agosto de 2023 presenta un superávit de US\$ 5,555,221.44

### 4. EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AGOSTO 2023

Periodo: AGOSTO 2023

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	% E J E C .
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 599,170.00	\$ 592,086.12	\$ 7,083.88	98.82%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 755,032.00	\$ 696,164.86	\$ 58,867.14	92.20%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 52,840.00	\$ 103,494.87	\$ 50,654.87	195.86%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 166,666.70	\$ 166,666.00	\$ 0.70	100.00%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1,820,630.00	\$ -	\$ 1,820,630.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,325,717.70</b>	<b>\$ 1,658,411.85</b>	<b>\$ 1,667,305.85</b>	<b>45.49%</b>
EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 304,443.89	\$ 259,363.60	\$ 45,080.29	85.19%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 657,864.17	\$ 913,910.92	\$ 256,046.75	138.92%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 36,534.93	\$ 5,649.41	\$ 30,885.52	15.46%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 974,661.00	\$ 128,601.17	\$ 846,059.83	13.19%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 1,973,503.99</b>	<b>\$ 1,307,525.10</b>	<b>\$ 665,978.89</b>	<b>66.25%</b>

**SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO AGOSTO 2023**      \$ 250,886.75

La ejecución en Ingresos del mes de agosto refleja el 45.49% y la ejecución de los egresos un 66.25%, teniendo como resultado un superávit presupuestario de \$250,886.75

\*En relación al devengamiento de Transferencia Decreto N° 791 de \$2,000,000.00 que debe realizar el MDN al CEFAFA, para el mes de agosto se recibió la Cuota del mes de junio y se encuentra pendiente cuota del mes julio y agosto.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



### C. CONCLUSIONES

1. Al cierre del mes de agosto de 2023 los Estados Financieros Institucionales presentan cifras satisfactorias, los cuales hacen al CEFAFA una Institución solida financieramente debido al nivel de ingresos generados en el mes.
2. La operación financiera del CEFAFA al mes agosto 2023, refleja resultados acumulados favorables para la Institución, propiciados por las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo.
3. El Programa de Rehabilitación refleja resultados favorables propiciados por los ingresos de seguridad social, presentando sostenibilidad financiera para su ejecución.
4. El Fondo COSAM refleja un resultado negativo debido al nivel de obligaciones de pago por la adquisición de bienes y servicios de dicho fondo, debido a que no se han recibido la totalidad de aportaciones según lo proyectado.
5. La ejecución presupuestaria Institucional acumulada al mes de agosto de 2023 presenta de un monto no ejecutado de \$5,555,221.44

### D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Aprobar los Estados Financieros al mes de agosto de 2023.
2. Mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
3. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de agosto 2023.

### Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros del mes de agosto de 2023.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
- c. Autorizado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de agosto 2023.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERSIÓN  
PUBERTA

e  
rá  
  
a  
e

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERSIÓN  
PÚBLICA

*[Handwritten signature]*  
H2-

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

*[Handwritten signature]*



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERSIÓN  
PÚBLICA

  
H2-

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CONFIDENCIAL

---

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





## IX. PROPUESTA DE PLAN DE MERCADEO 2024

La Sra. Gerente de Sucursales presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DEL PLAN DE MERCADEO PARA LA GESTIÓN 2024, con el objetivo de posicionar a Farmacias CEFAFA en la mente del consumidor, como "Cadena de Farmacias" donde puede realizar compras de medicamentos y productos de conveniencia a su alcance por medio de sus sucursales, APP Móvil, Call Center y Página Web, la cual estaba conformada según detalle:

### A. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr mayor tráfico de clientes en nuestra Cadena de Farmacias, por medio de acciones de comunicación que vayan acorde a la zona geográfica donde se encuentra la sucursal.
- Incrementar las ventas de manera sostenida de los canales de venta: Call Center y APP CEFAFA.
- Implementar la página web de Farmacias CEFAFA como E- Commerce como un canal más de venta para que el cliente pueda realizar sus compras.

### B. EJECUCIÓN DE PLAN DE MERCADEO 2023

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2023		
PRESUPUESTO 2023	\$	170,965.00
Presupuesto ejecutado a la fecha	\$	44,612.68
Presupuesto en proceso de ejecución	\$	103,773.58
Presupuesto comprometido	\$	148,386.26
Presupuesto disponible al cierre de año 2023	\$	22,578.74
% utilizado a la fecha		86.79%

El presupuesto disponible al cierre del año se utilizará para apertura de nuevas sucursales (Plaza Minerva y Usulután), Branding de Sucursales, Jornadas Médicas y Activaciones de marca relacionadas con fin de año y Black Friday.

### C. PLAN DE MERCADEO 2024 ESTRATEGIA COMERCIAL

Posicionar en la mente del consumidor a Farmacias CEFAFA, potenciando servicios adicionales a ofrecer y ampliando la gama de productos para atraer nuevos segmentos

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERSIÓN PÚBLICA

0

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERSIÓN  
PÚBLICA

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**E. PRESUPUESTO DE MERCADEO 2024**  
DETALLE DE PRESUPUESTO POR ESPECÍFICO

ESPECÍFICO	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PERIODO	TOTAL SIN IVA
54305	<b>TOTAL RADIO</b>			\$ 16,000.00
54305	REDES SOCIALES PAUTA	1	MENSUAL	\$ 42,000.00
54305	GOOGLEADS	1	MENSUAL	\$ 3,600.00
55508	PERMISOS DNM (PUBLICIDAD EN REDES)	100	ANUAL	\$ 5,000.00
54305	<b>TOTAL RRSS</b>			\$ 50,600.00
61403	LICENCIA ADOBE (PHOTOSHOP, ILLUSTRADOR, INDSING, PREMIER)	4	MENSUAL	\$ 1,632.00
61403	CANVAPRO	1	ANUAL	\$ 150.00
61403	<b>TOTAL LICENCIAS</b>			\$ 1,782.00
61104	IMPRESORA A COLORES	1	ANUAL	\$ 320.00
54115	TINTA PARA IMPRESORA A COLORES	1	TRIMESTRAL	\$ 240.00
54115	CINTA PARA IMPRESIÓN DE CARNETS	1	TRIMESTRAL	\$ 740.00
54107	CARNETS PARA CLIENTES VP	3000	ANUAL	\$ 450.00
61104	IMPRESORA DE CARNET PARA LAS TARJETAS VP	1	ANUAL	\$ 1,500.00
	<b>TOTAL EQUIPO INFORMATICO</b>			\$ 3,250.00
54403	<b>TOTAL VIATICOS</b>			\$ 600.00
54305	SERVICIO DE PUBLICITARIO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PERIFONEO (MÓVL O ESTACIONARIO) Y VOLANTEO EN LAS PRINCIPALES CABECERAS DEPARTAMENTALES PARA DAR A CONOCER LAS SUCURSALES DE FARMACIAS, APP CEFAFA Y JORNADAS, ACTIVACIONES EN SUCURSALES	1	MENSUAL	\$ 7,200.00
54305	SERVICIO DE PUBLICITARIO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERIFONEO Y VOLANTEO PARA APERTURAS DE NUEVAS SUCURSALES	1	MENSUAL	\$ 7,200.00
54305	FIDELIZACIÓN DE CLIENTES: CLIENTE INTERNO (EMPLEADOS DE SUCURSALES)	1	MENSUAL	\$ 2,400.00
54305	COMPRA DE ARTICULOS DE MARCA (CANOPY, BANNERS, STICKERS, VINILES..) SERVICIO PUBLICITARIO DE CREACIÓN DE MARCA (ROTULOS, VINILES PARA SUCURSALES..) REMODELACIONES Y NUEVAS SUCURSALES.	1	MENSUAL	\$ 26,400.00
54305	DINAMICAS EN REDES SOCIALES	1	MENSUAL	\$ 1,200.00
54305	COMPRA DE ARTICULOS PROMOCIONALES	1	ANUAL	\$ 38,735.00
54101	INSUMOS PARA JORNADAS- HIELO	1	MENSUAL	\$ 1,600.00
54107	INSUMOS PARA JORNADAS - BOLSAS PARA BASURA	1	MENSUAL	\$ 60.00
54105	MATERIAL POP (FLYERS, AFICHES, TEND CARO Y TODO LO RELACIONADO A MATERIAL PUBLICITARIO EN PAPEL)	1	MENSUAL	\$ 12,000.00
54199	BAÚLES PARA EL SERVICIO DE DELIVERY	5	ADEMANDA	\$ 1,125.00
54107	CAPAS CON LOGO FARMACIAS CEFAFA ESTAMPADO PARA PERSONAL DE DELIVERY	12	ANUAL	\$ 720.00
55508	PAGO DE PERMISOS A ALCALDIAS POR PERIFONEO O SONIDO	1	MENSUAL	\$ 6,000.00
54305	ACTIVACIONES DE MARCA CONGRESOS, CARRERAS, FIESTAS PATRONALES, ETC.	1	MENSUAL	\$ 3,000.00
54305	APOYAR EN EVENTOS DE MARCA QUE TENGAN LOS DESTACAMENTOS DE LA FUERZA ARMADA COMO INTRAMUROS, COMPETENCIAS, PRUEBAS FÍSICAS, ETC.	1	ADEMANDA	\$ 5,000.00
	<b>TOTAL INSUMOS PARA ACTIVACIONES DE MARCA, JORNADAS Y MATERIAL PUBLICITARIO</b>			\$ 112,640.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			\$ 184,872.00

**RESUMEN PRESUPUESTO 2024**

PRESUPUESTO DE MERCADEO 2024	
TOTAL RADIO	\$ 16,000.00
TOTAL RRSS	\$ 50,600.00
TOTAL LICENCIAS	\$ 1,782.00
TOTAL EQUIPO INFORMATICO	\$ 3,250.00
TOTAL INSUMOS PARA ACTIVACIONES DE MARCA, JORNADAS Y MATERIAL PUBLICITARIO	\$ 112,640.00
TOTAL VIATICOS	\$ 600.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 184,872.00</b>

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o antrégueln a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



INFORMACIÓN  
PÚBLICA

42

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**G. RECOMENDACIONES**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

1. Dar por recibido el presente informe de Plan de Mercadeo 2024
2. Autorizar el Presupuesto de Mercadeo 2024, según detalle:

PRESUPUESTO DE MERCADEO 2024	
TOTAL RADIO	\$ 16,000.00
TOTAL RRSS	\$ 50,600.00
TOTAL LICENCIAS	\$ 1,782.00
TOTAL EQUIPO INFORMÁTICO	\$ 3,250.00
TOTAL INSUMOS PARA ACTIVACIONES DE MARCA, JORNADAS Y MATERIAL PUBLICITARIO	\$ 112,640.00
TOTAL VIATICOS	\$ 600.00
<b>TOTALPRESUPUESTO</b>	<b>\$ 184,872.00</b>

3. Autorizar pago de comisiones por cumplimiento de meta de venta público, de la línea de trabajo 0202 Comercial por \$7,000.00 mensual para el año 2024

PAGO DE COMISIONES 2024			
PAGO DE COMISIONES POR CUMPLIMIENTO DE META DE VENTA PÚBLICO	CARGO	CUMPLIMIENTO DE VENTA PÚBLICO DEL 90 AL 99%	CUMPLIMIENTO DE VENTA PÚBLICO DEL 100% O MÁS
	JEFES Y DEPENDIENTES DE FARMACIA	\$ 80.00	\$ 120.00
	CALL CENTER	\$ 80.00	\$ 120.00
	COORDINADORES	\$ 100.00	\$ 150.00

**Acuerdo N° 9**

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe del **Plan de Mercadeo 2024** y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el Presupuesto de Mercadeo 2024, según detalle:

PRESUPUESTO DE MERCADEO 2024	
TOTAL RADIO	\$ 16,000.00
TOTAL RRSS	\$ 50,600.00
TOTAL LICENCIAS	\$ 1,782.00
TOTAL EQUIPO INFORMÁTICO	\$ 3,250.00
TOTAL INSUMOS PARA ACTIVACIONES DE MARCA, JORNADAS Y MATERIAL PUBLICITARIO	\$ 112,640.00
TOTAL VIATICOS	\$ 600.00
<b>TOTALPRESUPUESTO</b>	<b>\$ 184,872.00</b>

- b. Autorizado el pago de comisiones por cumplimiento de meta de venta público, de la línea de trabajo 0202 Comercial por US\$ 7,000.00 mensual para el año 2024:

PAGO DE COMISIONES 2024			
PAGO DE COMISIONES POR CUMPLIMIENTO DE META DE VENTA PÚBLICO	CARGO	CUMPLIMIENTO DE VENTA PÚBLICO DEL 90 AL 99%	CUMPLIMIENTO DE VENTA PÚBLICO DEL 100% O MÁS
	JEFES Y DEPENDIENTES DE FARMACIA	\$ 80.00	\$ 120.00
	CALL CENTER	\$ 80.00	\$ 120.00
	COORDINADORES	\$ 100.00	\$ 150.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**X. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA 05/2023/MED/COSAM DENOMINADA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP 02/2023/MED/COSAM Y LA LP 05/2023/MED/COSAM, AÑO 2023**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA 05/2023/MED/COSAM DENOMINADA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP 02/2023/MED/COSAM Y LA LP 05/2023/MED/COSAM, AÑO 2023, la cual estaba conformada según detalle:

**A. ANTECEDENTES**

- PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD 29AGO023 AL 31AGO023.
- RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES 01SEP023.
- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS 14SEP023.
- INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 18SEP023.
- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 29SEP023.

**B. INTEGRANTES DEL PANEL EVALUADOR DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		OFICIAL RESPONSABLE
2		ESPECIALISTA EN EL BIEN DEL HMC
3		DIGITADOR
POR PARTE DE CEFAFA		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
4		EVALUADOR LEGAL
5		EVALUADOR FINANCIERO
6		TÉCNICO GACI

**C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Unidad Presupuestaria- Línea de Trabajo (Unidad Solicitante)	Monto
FONDO DE UTILIDADES Y FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	\$ 164,869.24

**D. DETALLE DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS**

ÍTEM	CANT.	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO "A"			
1	4	VACUNA ANTI D-RH INMUNOGLOBULINA 300MCG LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLA 2ML O JERINGA PRELLENADA
2	80,000	ACIDO ACETILSALICÍLICO 100MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
3	15,000	ACICLOVIR 400MG. SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
4	7,000	CLINDAMICINA 300MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
5	10,000	METRONIDAZOLE 500MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
6	30	ANFOTERICINA B DESAXICOLATO 50MG SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
7	100	SECNIDAZOLE 125/SML LIQUIDOS ORALES	FRASCO 30 ML

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



8	2,500	METOTREXATE 2.5MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO PROTEGIDO DE LA LUZ
9	35,000	FENAZOPIRIDINA 200MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
10	25	SUCCINILCOLINA 500MG POLVO LIOFILIZADO	FRASCO VIAL
11	2,500	CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA LIQUIDOS PARENTERALES	AMPOLLAS
12	15,000	OXIBUTININA CLORHIDRATO SMG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
13	3,600	FOSFOMICINA 1GR SOLIDOS PARENTERALES	FRASCO VIAL
14	20,000	CILOSTAZOL 100MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
15	25,000	FLAVOXATO CLORHIDARTO 200MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
<b>ANEXO "B"</b>			
16	70,000	CLONAZEPAN 2MG ,SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO DE 30 PROTEGIDO DE LA LUZ
17	50,400	AMITRIPTILINA 25MG SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL
18	5,000	BIPERIDENO, 2MG CLORHIDRATO SOLIDOS ORALES	EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL

**E. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LEGAL Y FINANCIERA**

N°	SOCIEDADES	EVALUACIÓN LEGAL
1	TECNOQUIMICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	CUMPLE
2	MONTREAL, S.A. DE C.V	CUMPLE
3	ACTIVA, S.A DE C.V	NO CUMPLE
4	LETERAGO, S.A DE C.V	CUMPLE

**F. RAZONABILIDAD DE PRECIOS**

**Análisis de razonabilidad de precios**

**Precios históricos**

Este método se aplica a procesos de contratación, en el cual se recibe una oferta o propuesta aceptable y calificada; permite comparar con precios de referencia contratados en el pasado por la institución, ya sea con el mismo u otro proveedor, considerando la variación o cambios en el precio por motivo de la inflación al traer precios históricos a un análisis actual.

**G. CONCLUSIONES**

1. En fecha 20 de septiembre del 2023, se les solicitó subsanaciones a las sociedades TECNOQUIMICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V, MONTREAL, S.A. DE C.V, ACTIVA, S.A DE C.V, para continuar con la verificación de la documentación legal, de la cual solo la empresa ACTIVA, S.A DE C.V, no presentó dicha subsanación en el tiempo requerido.
2. La Sociedad TECNOQUIMICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V, se solicitó las subsanaciones y aclaraciones sobre la documentación técnica presentada y estas fueron subsanadas en el tiempo establecido en fecha 25 de septiembre del 2023
3. La Sociedad MONTREAL, S.A. DE C.V, se solicitó las subsanaciones y aclaraciones sobre la documentación técnica presentada y estas fueron subsanadas en el tiempo establecido en fecha 25 de septiembre del 2023
4. Para los ítems 1, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16 no se recibieron ofertas.
5. Para los ítems 9, 12, 15, que fueron ofertantes únicos por la sociedad LETERAGO S.A DE C.V., no serán adjudicados, por no presentar constancia de Experiencia Clínica y Fallas Terapéuticas por tanto no alcanzó puntaje para la evaluación económica.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





6. Para el ítem 18 se recibieron dos ofertas de las cuales la Sociedad MONTREAL, S.A. DE C.V. no alcanza el puntaje mínimo requerido para pasar a la evaluación económica; y la Sociedad ACTIVA, S.A DE C.V., no superó la Documentación Legal requerida.

#### H. RECOMENDACIONES

1. Autorizar el incremento de la asignación presupuestaria para el Fondo del Programa de Rehabilitación por un monto de DIEZ MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,080.00), con la finalidad de coadyuvar todas las actividades y tratamientos que contribuyen a la rehabilitación integral del paciente, puesto que existen necesidades de medicamento de rehabilitación que por la naturaleza y función de la Fuerza Armada que actualmente se vive.

2. Autorizar la adjudicación del proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA 05/2023/MED/COSAM DENOMINADA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP 02/2023/MED/COSAM Y LA LP 05/2023/MED/COSAM, AÑO 2023, por un monto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 27,240.00) por cumplir con las especificaciones técnicas y por suplir las necesidades del área requirente, según detalle siguiente:

Nº	SOCIEDADES OFERTANTES	ÍTEM RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR FONDO DE UTILIDADES	ÍTEM RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICAR
1	TÉCNOQUÍMICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	2, 3, 5	17	\$25,280.00
2	MONTREAL, S.A. DE C.V.	4		\$1,960.00
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR				\$27,240.00

3. Autorizar declarar desiertos por no recibir oferta alguna los ítems según detalle siguiente:

ÍTEM	BIEN SOLICITADO
1	VACUNA ANTI D-RH INMUNOGLOBULINA 300MCG LIQUIDOS PARENTERALES
6	ANFO TERICINA B DESAXICOLATO 50MG SOLIDOS PARENTERALES
7	SECNIDAZOLE 125/5ML LIQUIDOS ORALES
8	MÉTOTREXATE 2.5MG SOLIDOS ORALES
10	SUCCINILCOLINA 500MG POLVO LIOFILIZADO
11	CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA LIQUIDOS PARENTERALES
13	FOSFOMICINA 1GR SOLIDOS PARENTERALES
14	CILOSTAZOL 100MG SOLIDOS ORALES
16	CLONAZEPAN 2MG ,SOLIDOS ORALES

4. Autorizar No Adjudicar los ítems por no cumplir con las especificaciones técnicas según detalle siguiente:

ÍTEM	BIEN SOLICITADO
9	FENAZOPIRIDINA 200MG SOLIDOS ORALES
12	OXIBUTININA CLORHIDRATO 5MG SOLIDOS ORALES
15	FLAVOXATO CLORHIDRATO 200MG SOLIDOS ORALES
18	BIPERIDENO, 2MG CLORHIDRATO SOLIDOS ORALES

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ-



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:
- Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 116 LCP.
  - Que se elaboren las Órdenes de Compra a las Sociedades Adjudicadas.
  - Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
  - Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**Acuerdo N° 10**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el incremento de la asignación presupuestaria para el Fondo del Programa de Rehabilitación por un monto de DIEZ MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,080.00), con la finalidad de coadyuvar todas las actividades y tratamientos que contribuyen a la rehabilitación integral del paciente, puesto que existen necesidades de medicamento de rehabilitación que por la naturaleza y función de la Fuerza Armada que actualmente se vive.

b. Autorizada la adjudicación del proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA 05/2023/MED/COSAM DENOMINADA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP 02/2023/MED/COSAM Y LA LP 05/2023/MED/COSAM, AÑO 2023, por un monto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 27,240.00) por cumplir con las especificaciones técnicas y por suplir las necesidades del área requirente, según detalle siguiente:

N°	SOCIEDADES OFERTANTES	ÍTEM RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR FONDO DE UTILIDADES	ÍTEM RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICAR
1	TECNOQUIMICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	2, 3, 5	17	\$25,280.00
2	MONTREAL, S.A. DE C.V.	4		\$1,960.00
<b>TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR</b>				<b>\$27,240.00</b>

c. Autorizado que se declaren desiertos los ítems, por no recibir oferta alguna, según detalle siguiente:

ÍTEM	BIEN SOLICITADO
1	VACUNA ANTI D-RH INMUNOGLOBULINA 300MCG LIQUIDOS PARENTERALES
6	ANFOTERICINA B DESAXICOLATO 50MG SOLIDOS PARENTERALES
7	SECNIDAZOLE 125/5ML LIQUIDOS ORALES
8	METOTREXATE 2.5MG SOLIDOS ORALES
10	SUCCINILCOLINA 500MG POLVO LIOFILIZADO
11	CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA LIQUIDOS PARENTERALES
13	FOSFOMICINA 1GR SOLIDOS PARENTERALES
14	CLOSTAZOL 100MG SOLIDOS ORALES
16	CLONAZEPAN 2MG ,SOLIDOS ORALES

d. Autorizada la no adjudicación de los ítems por no cumplir con las especificaciones técnicas, según detalle siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ÍTEM	BIEN SOLICITADO
9	FENAZÓPIRIDINA 200MG SOLIDOS ORALES
12	OXIBUTININA CLORHIDRATO 5MG SOLIDOS ORALES
15	FLAVOXATO CLORHIDRATO 200MG SOLIDOS ORALES
18	BIPERIDENO, 2MG CLORHIDRATO SOLIDOS ORALES

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 116 LCP.
- 2) Que se elaboren las Órdenes de Compra a las sociedades adjudicadas.
- 3) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**XI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM 02/2023/REAC-LAB-CLINIC/COSAM SUMINISTROS DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COSAM AÑO 2023**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM 02/2023/REAC-LAB-CLINIC/COSAM SUMINISTROS DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COSAM AÑO 2023, la cual estaba conformada según detalle:

**A. ANTECEDENTES**

- o Publicación del Documento de Solicitud de Oferta en fecha 18AGO023 al 23AGO023.
- o Recepción de Consultas y/o Aclaraciones en 24AGO023.
- o Respuestas a Consultas del Documento de Solicitud de Ofertas en fecha 29AGO023.
- o Recepción y Apertura de Ofertas 08SEP023.
- o Inicio de Proceso de Evaluación 11SEP023.
- o Propuesta de Recomendación de Adjudicación en fecha 29SEP023.

**B. PANEL EVALUADOR DE OFERTAS**

POR PARTE DEL HMC			
Nº	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	TTE. DE FGTA.		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2	TEC.		ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADMIN.		DIGITADORA
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	LICDA.		EVALUADORA LEGAL
5	AUX. CONTABLE		EVALUADORA FINANCIERA
6	LIC.		TÉCNICO GACI

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entéguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

UNIDAD PRESUPUESTARIA - LÍNEA DE TRABAJO (UNIDAD SOLICITANTE)	MONTO
FONDO DE UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS EN APOYO A COSAM 2023.	\$ 165,735.50

**D. REQUERIMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CÓDIGO	CANTIDAD
<b>REACTIVOS MANUALES</b>			
1	Prueba para determinación de rastreo anticuerpos irregulares.	205-5041	6,000
2	Test para determinar sangre oculta en heces.	205-4081	2,000
3	Anticuerpos IgM para Helicobacter pilory	S/C	1,000
4	Paneles multidrogas prueba	205-4030	133
5	Tarjetas de dg gel anti igg o gel coombs (8 pozos)	S/C	1,100
6	Tarjetas de dg gel abo rh (8 pozos)	S/C	1,100
7	Tarjetas en gel para fenotipo (8 pozos)	S/C	3,000
<b>REACTIVOS AUTOMATIZADOS</b>			
8	Prueba para la detección de ácido desoxirribonucleico del virus de papiloma humano tipos 16, 18 y 45 en muestras de células del cérvix. Presentación kit de 10 pruebas.	205-2044	2
9	Prueba PCR en tiempo real para la detección rápida y diferenciación de gripe a, gripe b y rsv. Kit de 10 pruebas.	205-2039	3
10	Frasco x 50 ml. con infusión cerebro corazón para hemocultivos	205-6140	550
11	Prueba para determinación de hormona estimulante de la tiroides (TSH), reactivo para equipo automatizado.	205-2110	1000
12	Prueba para determinación de antígeno prostático específico, (PSA) para equipo automatizado.	205-6353	1000
<b>MATERIALES</b>			
13	Tubo medio de transporte con carbón.	205-6515	5,000
14	Cámara de neubauer	S/C	4
15	Banco giratorio con rodos	S/C	10

**E. EVALUACIÓN LEGAL**

Que la Evaluadora Legal analizó las propuestas presentadas por las sociedades participantes determinando que son factibles para continuar con la siguiente etapa de evaluación según detalle:

N°	SOCIEDADES	EVALUACIÓN LEGAL
1	INLAB MEDIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	DIAGNOSAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LABYMED, S.A. DE C.V.	CUMPLE

**F. EVALUACIÓN FINANCIERA**

Que la Evaluadora Financiera verificó la capacidad financiera determinando que se considera factible continuar con el proceso de las sociedades siguientes: 1) DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., 2) DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V., 3) DIAGNOSAL, S.A. DE C.V., y 4) LABYMED, S.A. DE C.V. por haber cumplido la totalidad de los indicadores financieros.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**G. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (Pág. 4-9 Punto de Acta)**

**H. SONDEO DE MERCADO**

Nº DE ÍTEM	CANT.	EMPRESA OFERTANTE	BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO DEL SONDEO	VARIACION \$	PROCESO DE REFERENCIA
1	11	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES(TSH), REACTIVO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	\$ 3.00	\$ 3.50	-\$ 0.50	COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PARA EL PRECITADO PROCESO
2	12		PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE MARCADOR TUMORAL ANTÍGENO PRÓSTATICO ESPECÍFICO TOTAL(PSA), MÉTODO AUTOMATIZADO	\$ 4.00	\$ 5.00	-\$ 1.00	COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PARA EL PRECITADO PROCESO
3	14	DIAGNOSAL S.A. DE C.V.	CAMARA DE NEUBAVER CON LINEA BRILLANTE DE DOBLE ESCALA 0.1MM	\$ 99.74	\$ 60.00	\$ 39.74	COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA SOCIEDAD OCON, S.A. DE C.V. PARA EL PRECITADO PROCESO

En relación a sondeo de precios realizados para ofertantes únicos en el proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM 02/2023/REAC-LAB-CLINIC/COSAM "SUMINISTROS DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COSAM AÑO 2023, se observa un incremento de precios en el ítem 14 CÁMARA DE NEUBAVER CON LINEA BRILLANTE DE DOBLE ESCALA 0.1MM, comparado con el precio de la cotización presentada, por lo que este Panel Evaluador de Ofertas tiene a bien solicitar se adjudique el bien, debido a la necesidad que se presenta en el Departamento de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre de los reactivos, para cumplir la demanda de pacientes derechohabientes y beneficiarios en la realización de los exámenes indicados.

**I. RAZONABILIDAD DE PRECIOS**

Que, conforme a las facultades del PEO, establecidas los Art. 21 y 108 de la Ley de Compras Públicas, se procede a realizar el respectivo análisis de razonabilidad de precios, según detalle siguiente:

**Análisis de razonabilidad de precios**

**Método de Precios Competitivos**

Este método se aplica a procesos que generan competencia, en el cual se reciben varias ofertas o propuestas aceptables y calificadas; permite determinar las condiciones del mercado evaluando el precio ofertado de cada Proveedor.

**J. CONCLUSIONES**

1. Para las sociedades PROMED DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., INLABMEDIC EL SALVADOR, S.A. de C.V., no cumplen con la evaluación financiera según lo establecido en el literal D apartado 11 numeral 2 se revisará a efecto de terminar si la situación financiera del oferente es apta para asumir un contrato con el Centro Farmacéutica de la Fuerza Armada si cumple o no cumple con los criterios mínimos requeridos.

2. A la sociedad DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V., se les solicito subsanación aclarar la presentación de los reactivos ofertados, la carta de Distribuidor vigente, ya que la que presentaban es una carta vencida y los insertos de los ítems ofertados. La cuales las presentaron en el tiempo oportuno.

3. Para la empresa DISTRIBUIDORA MARANATHA S.A de C.V., se solicitó las subsanaciones y aclaraciones en fecha 18 de septiembre y las mismas fueron subsanadas en el periodo establecido 22 de septiembre.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error reciba este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ



4. Para la empresa **DIAGNOSAL, S.A de C.V**, Presentar la siguiente subsanaciones y aclaraciones en fecha 20 de septiembre la cuales fueron subsanadas en el tiempo establecido.

5. En el caso de la sociedad **LABYMED, S.A. DE C.V.**, Se le solicito presentar las siguientes subsanaciones y aclaraciones en fecha 18 de septiembre, siendo subsanadas en el periodo establecido.

#### K. RECOMENDACIONES

El panel evaluador de ofertas recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM 02/2023/ REAC-LAB-CLINIC/COSAM SUMINISTROS DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COSAM AÑO 2023 por un monto de DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16,198.96), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y por suplir las necesidades del área requirente según detalle siguiente:

N°	SOCIEDADES OFERTANTES	ÍTEM RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR	MONTO RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR
1	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	11 y 12	\$ 7,000.00
2	DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A DE C.V.	2 y 13	\$ 7,000.00
3	DIAGNOSAL, S.A DE C.V.	14	\$ 398.96
4	LABYMED, S.A DE C.V.	3	\$ 1,800.00
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR			\$ 16,198.96

2. Autorizar declarar desierto por no recibir oferta alguna los ítems según detalle:

N°	ÍTEM	BIEN SOLICITADO
1	4	Paneles multidrogas prueba.
2	9	Prueba PCR en tiempo real para la detección rápida y diferenciación de gripe a, gripe b y rsv. Kit de 10 pruebas.

3. Autorizar declarar No Adjudicados los ítems por no cumplir con las especificaciones técnicas, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	BIEN SOLICITADO
1	1	Prueba para determinación de rastreo anticuerpos irregulares.
2	5	Tarjetas de dg gel anti igg o gel coombs (8 pozos)
3	6	Tarjetas de dg gel abo Rh (8 pozos)
4	7	Tarjetas en gel para fenotipo (8 pozos)
5	8	Prueba para la detección de ácido desoxirribonucleico del virus de papiloma humano tipos 16, 18 y 45 en muestras de células del cérvix. Presentación kit de 10 pruebas.
6	10	Frasco con infusión cerebro corazón para hemocultivos
7	15	Banco giratorio con rodos

4. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 116 LCP.
- Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- Que se elaboren las Órdenes de Compra a las sociedades adjudicadas.
- Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**Acuerdo N° 11**

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación del Panel Evaluador de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM 02/2023/ REAC-LAB-CLINIC/COSAM SUMINISTROS DE MATERIALES Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COSAM AÑO 2023 por un monto de DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16,198.96), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y por suplir las necesidades del área requirente según detalle siguiente:

N°	SOCIEDADES OFERTANTES	ÍTEM RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR	MONTO RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR
1	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	11 y 12	\$ 7,000.00
2	DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A DE C.V.	2 y 13	\$ 7,000.00
3	DIAGNOSAL, S.A DE C.V.	14	\$ 398.96
4	LABYMED, S.A DE C.V.	3	\$ 1,800.00
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR			\$16,198.96

b. Autorizado que se declaren desiertos los ítems, por no recibir oferta alguna, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	BIEN SOLICITADO
1	4	Paneles multidrogas prueba.
2	9	Prueba PCR en tiempo real para la detección rápida y diferenciación de gripe a, gripe b y rsv. Kit de 10 pruebas.

c. Autorizado que se declaren no Adjudicados los ítems, por no cumplir con las especificaciones técnicas, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	BIEN SOLICITADO
1	1	Prueba para determinación de rastreo anticuerpos irregulares.
2	5	Tarjetas de dg gel anti igg o gel coombs (8 pozos)
3	6	Tarjetas de dg gel abo Rh (8 pozos)
4	7	Tarjetas en gel para fenotipo (8 pozos)
5	8	Prueba para la detección de ácido desoxirribonucleico del virus de papiloma humano tipos 16, 18 y 45 en muestras de células del cérvix. Presentación kit de 10 pruebas.
6	10	Frasco con infusión cerebro corazón para hemocultivos
7	15	Banco giratorio con rodos

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 116 LCP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elaboren las Órdenes de Compra a las sociedades adjudicadas.
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

42-



**XII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CEFAFA 01-2023 DENOMINADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS GENERADORES DE OXÍGENO, AÑO 2023**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CEFAFA 01-2023 DENOMINADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS GENERADORES DE OXÍGENO, AÑO 2023, la cual estaba conformada según detalle:

**A. PANEL EVALUADOR DE OFERTAS**

N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		Representante de la Unidad
2		Especialista en el bien
3		Técnico GACI

**B. DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (US\$ 93,790.00) CON IVA INCLUIDO DE LA LÍNEA DE TRABAJO 0201.

**C. ANTECEDENTES**

DIVULGACIÓN DE DOCUMENTO DE SOLICITUD: 18SEP023

ULTIMA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 21SEP023

INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: 22SEP023

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN: 26SEP023

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 29SEP023

**D. REQUERIMIENTO**

MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO

**E. RESUMEN DE EVALUACIÓN**

**F. CONCLUSIONES**

1. Que se realizó el Análisis de Razonabilidad de Precios (Art. 108 LCP), utilizando el método de "Precios Históricos", determinando que los precios se encuentran conforme al mercado, y se mantienen con la cotización inicial, por lo que se determina viable la adquisición de todos los ítems ya que la sociedad CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., es el único en el país que representa la marca NOVAIR.

2. Se considera factible la adjudicación a CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V. ya que es de gran importancia cumplir con los mantenimientos preventivos de los equipos generadores de oxígeno para su correcto funcionamiento y así evitar desgaste o daños mayores en los equipos; así mismo frente alguna falla o repafación que se presente con los equipos, es importante contar con los mantenimientos correctivos.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





**G. RECOMENDACIONES**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar adjudicar el proceso de LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CEFAFA 01-2023 DENOMINADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS GENERADORES DE OXÍGENO PARA EL AÑO 2023, por el monto total de la disponibilidad presupuestaria por NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (US\$ 93,790.00) IVA INCLUIDO, a favor de la sociedad CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., según detalle:

MANTENIMIENTO	MONTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 58,600.10
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 35,189.90

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del respectivo contrato a la sociedad adjudicada.

3. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente

a. Que notifique al oferente sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art.116 LCP.

b. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.

**Acuerdo N° 12**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CEFAFA 01-2023 DENOMINADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS GENERADORES DE OXÍGENO PARA EL AÑO 2023, por el monto total de la disponibilidad presupuestaria por NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (US\$ 93,790.00) IVA INCLUIDO, a favor de la sociedad CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., según detalle:

MANTENIMIENTO	MONTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 58,600.10
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 35,189.90

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del respectivo contrato a la sociedad adjudicada.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente

1) Que notifique al oferente sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art.116 LCP.

2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.

**XIII. PROPUESTA DE LA SOLICITUD DE OFERTA DE LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARACIÓN DE URGENCIA REHABILITACIÓN 03/2023/REHAB DENOMINADA INSUMOS DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE LA SOLICITUD DE OFERTA DE LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARACIÓN DE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

*[Handwritten signatures and initials]*



URGENCIA REHABILITACIÓN 03/2023/REHAB DENOMINADA INSUMOS DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS, la cual estaba conformada según detalle:

**A. DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

SUMINISTRO REQUERIDO	FONDO	MONTO
LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARACIÓN DE URGENCIA REHABILITACIÓN 03/2023/REHAB DENOMINADA "INSUMOS DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS".	FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	\$324,100.00
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>		<b>\$ 324,100.00</b>

**B. OBJETO DE LA SOLICITUD DE OFERTAS**

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada CEFAFA, a través de la Gerencia de Adquisiciones, que en adelante se denominará "GACI", con Fondo del Programa de Rehabilitación, promueve la presente Contratación Directa con Declaratoria de Urgencia con el fin adquirir productos para la fabricación y reparación de prótesis de beneficiarios del Programa de Rehabilitación Permanente.

**C. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
FINANCIERA	5
TÉCNICA	70
ECONÓMICA	25
<b>TOTAL EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**D. CONCLUSIONES**

1. La solicitud de Ofertas de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARACIÓN DE URGENCIA REHABILITACIÓN 03/2023/REHAB DENOMINADA INSUMOS DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS, ha sido elaborada por la GACI juntamente con personal que elaboró el B4.

2. Es necesario realizar la adquisición de los productos para la fabricación de prótesis de beneficiarios del programa de Rehabilitación Permanente.

**E. RECOMENDACIONES**

1. Autorizar la solicitud de Ofertas de la LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARACIÓN DE URGENCIA REHABILITACIÓN 03/2023/REHAB DENOMINADA INSUMOS DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

2. Autorizar la publicación de la Solicitud de Ofertas del proceso LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARACIÓN DE URGENCIA REHABILITACIÓN 03/2023/REHAB DENOMINADA INSUMOS DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS, en la plataforma de COMPRASAL.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CRONOGRAMA**

- Descarga de la Solicitud de Ofertas: **02OCT023-05OCT023**
- Consulta y aclaraciones: **C/ 06OCT023** y **R/ 09OCT023**
- Recepción y Apertura de Ofertas: **16OCT023**

**Acuerdo N° 13**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la solicitud de Ofertas de la LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARACIÓN DE URGENCIA REHABILITACIÓN 03/2023/REHAB DENOMINADA INSUMOS DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS.

b. Autorizada la publicación de la Solicitud de Ofertas del proceso LCP CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARACIÓN DE URGENCIA REHABILITACIÓN 03/2023/REHAB DENOMINADA INSUMOS DE LABORATORIO PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS, en la plataforma de COMPRASAL.

**XIV. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, FONDO DE UTILIDADES Y FONDO DE REHABILITACIÓN**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, FONDO DE UTILIDADES Y FONDO DE REHABILITACIÓN, la cual estaba conformada según detalle:

**A. ANTECEDENTES**

1. Que en mensaje N° 10756 de fecha 26SEP023, el Comando de Sanidad Militar remitió a este Centro Farmacéutico la propuesta de distribución de los Fondos para el año 2024, por un monto total de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 55/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,992,522.55).

2. Que de acuerdo a lo solicitado por el Comando de Sanidad Militar los ingresos de las aportaciones del personal de alta y pensionado no logra financiar el total del requerimiento, por lo tanto, con base a la recomendación emitida por Gerencia Financiera deberá ser Financiado por el Fondo de Utilidades de acuerdo al detalle siguiente:

FONDO	MONTO
FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024.	US\$ 4,019,570.00
FONDO DE LAS UTILIDADES PARA EL RUBRO DE MEDICAMENTOS	US\$ 3,325,430.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>US\$ 7,345.000.00</b>

*[Handwritten signature]*  
H75

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

*[Handwritten signature]*



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



RUBROS DEL FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO AÑO 2024.	MONTO
MEDICAMENTOS	\$ 1,414,962.05
SUMINISTRO DE VACUNAS	\$ 20,000.00
MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	\$ 150,000.00
ANESTÉSICO ODONTOLÓGICO	\$ 5,000.00
PANELES MULTIDROGAS	\$ 10,000.00
REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO	\$ 500,000.00
MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO	\$ 145,000.00
MATERIALES E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODÁLISIS	\$ 550,000.00
PRODUCTO QUÍMICO (ALCOHOL)	\$ 10,000.00
INSUMOS MÉDICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES	\$ 700,000.00
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	\$ 300,000.00
REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO	\$ 214,607.95
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 4,019,570.00</b>

PRESUPUESTO DE REHABILITACIÓN TEMPORAL, AÑO 2024	TOTAL
BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 1,440.00
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 9,600.00
PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 3,000.00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 11,160.00
EQUIPO DE INFORMATICO	\$ 16,980.00
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$ 68,342.55
MOBILIARIOS	\$ 8,100.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$ 23,000.00
EQUIPOS MEDICOS	\$ 260,200.00
REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 160,000.00
MEDICAMENTOS	\$ 870,000.00
INSUMOS IMPLANTOLOGÍA	\$ 150,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,581,822.55</b>

PRESUPUESTO DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2024	TOTAL
IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	\$ 1,600.00
SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 4,800.00
INTANGIBLES	\$ 2,000.00
INFRAESTRUCTURAS	\$ 225,000.00
BIENES MUEBLES	\$ 95,550.00
CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 14,200.00
BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 786,630.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 15,300.00
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 48,100.00
PASAJES Y VIÁTICOS	\$ 2,520.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,195,700.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

**B. CONCLUSIONES**

1. Se realizó la actualización en el sistema de SICOFAR de acuerdo a lo solicitado por el Comando de Sanidad Militar y a las recomendaciones emitidas por Gerencia Financiera y Depto. de Presupuesto.
2. Se remitió a la Gerencia Financiera el detalle para que pueda ser incorporado en el presupuesto definitivo y elevar la autorización a ese Honorable Consejo Directivo.

**C. RECOMENDACIONES**

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Darse por enterado de la distribución del FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, FONDO DE UTILIDADES, y FONDO DE REHABILITACIÓN.
2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique al COSAM sobre lo resuelto

**Acuerdo N° 14**

El Consejo Directivo se dio por enterado de la distribución del FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024, FONDO DE UTILIDADES, y FONDO DE REHABILITACIÓN y acuerda encomendar a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique al COSAM, según detalle siguiente:

RUBROS DEL FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO AÑO 2024.	MONTO
MEDICAMENTOS	\$ 1,414,962.05
SUMINISTRO DE VACUNAS	\$ 20,000.00
MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	\$ 150,000.00
ANESTÉSICO ODONTOLÓGICO	\$ 5,000.00
PANELES MULTIDROGAS	\$ 10,000.00
REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO	\$ 500,000.00
MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO	\$ 145,000.00
MATERIALES E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODÍALISIS	\$ 550,000.00
PRODUCTO QUÍMICO (ALCOHOL)	\$ 10,000.00
INSUMOS MÉDICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES	\$ 700,000.00
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	\$ 300,000.00
REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO	\$ 214,607.95
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 4,019,570.00</b>

FONDO	MONTO
FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024.	US\$ 4,019,570.00
FONDO DE LAS UTILIDADES PARA EL RUBRO DE MEDICAMENTOS	US\$ 3,325,430.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>US\$ 7,345.000.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PRESUPUESTO DE REHABILITACIÓN TEMPORAL, AÑO 2024	TOTAL
BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 1,440.00
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 9,600.00
PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 3,000.00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 11,160.00
EQUIPO DE INFORMATICO	\$ 16,980.00
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$ 68,342.55
MOBILIARIOS	\$ 8,100.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$ 23,000.00
EQUIPOS MEDICOS	\$ 260,200.00
REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 160,000.00
MEDICAMENTOS	\$ 870,000.00
INSUMOS IMPLANTOLOGÍA	\$ 150,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,581,822.55</b>

PRESUPUESTO DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2024	TOTAL
IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	\$ 1,600.00
SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 4,800.00
INTANGIBLES	\$ 2,000.00
INFRAESTRUCTURAS	\$ 225,000.00
BIENES MUEBLES	\$ 95,550.00
CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 14,200.00
BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 786,630.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 15,300.00
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 48,100.00
PASAJES Y VIÁTICOS	\$ 2,520.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,195,700.00</b>

## XV. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 37 de fecha 28SEP023, procedente de la Gerencia de Sucursales en el cual solicita autorización para la terminación del contrato con la empresa Delivery Pedidos Ya, según detalle siguiente:

### I. ANTECEDENTES

a. En fecha 27ABR023, CEFAFA suscribió el acuerdo comercial con PEDIDOS YA, para la venta de medicamentos a través de la plataforma de intermediación en línea.

b. Que en la ejecución del contrato PEDIDOS YA, ha realizado penalizaciones a CEFAFA sin haberse explicado en la fase de negociación o estipulado en el documento contractual. Dichos cargos operativos y otros cargos reflejan el 14% de descuento en las ventas de CEFAFA, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, debido a la falta de producto, cierre del local en la plataforma y por reclamo de clientes, reportándose un monto de DOSCIENTOS VEINTINUEVE 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$229.14).

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. En fecha 14AGOS023, se sostuvo una reunión con la administradora de contratos PEDIDOS YA, Licda. donde se dio a conocer verbalmente los inconvenientes suscitados por el tema de los cargos operativos aplicados a CEFAFA, ya que esto ha generado que contablemente vaya quedando diferencias en las liquidaciones que lleva esta institución.

d. En fecha 13SEP023, se sostuvo una nueva reunión con la administradora de contratos PEDIDOS YA, mediante el cual se dio a conocer la intención de CEFAFA, de dar por terminado el contrato vigente de forma anticipada, indicando dicha administradora que el cliente puede dar de baja en cualquier momento el contrato suscrito y que no existe ninguna penalización, sin embargo, dicha voluntad debe reportarse mediante nota.

### II. BASE LEGAL PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE FORMA ANTICIPADA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS PARTES.

De conformidad a la CLÁUSULA IV. VIGENCIA, TERMINACIÓN Y PRÓRROGA, del anexo del contrato suscrito se estableció que las partes podrán dar por terminado el contrato, no estableciéndose penalización por la terminación, por lo que es un derecho de consumidores el darse de baja de los bienes o servicios contratados.

### III. CONCLUSIÓN

La aplicación automática de los cargos operativos ha sido sin fundamento legal, ya que no quedo estipulado en el contrato y en virtud que existió la omisión de información relevante sobre los casos de penalización del servicio contratado, lo cual a luz de la Ley de Protección al Consumidor se considera un derecho de todo consumidor recibir información completa, precisa, veraz, clara y oportuna de las condiciones de la contratación, por lo que no es factible para CEFAFA continuar con el servicio contrato.

### IV. RECOMENDACIONES

Se eleva al Honorable Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

- a. Autorizar la terminación del contrato con la empresa de delivery Pedidos Ya.
- b. Autorizar al Sr. Presidente del Consejo Directivo firmar nota de terminación de contrato con la empresa de delivery Pedidos Ya.

#### Acuerdo N° 15

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la terminación del contrato con la empresa de delivery Pedidos Ya.
- b. Autorizado que el Sr. Presidente del Consejo Directivo firme nota de terminación de contrato con la empresa de delivery Pedidos Ya.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 962 de fecha 28SEP023, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual hace referencia a la Orden de Compra N° 202306-1 derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023/ADIT/INSUMOS/ REHABILITACIÓN DENOMINADO ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS Y

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



AYUDA DE MOVILIDAD PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023, según detalle siguiente:

a. Que en fecha 31AGO023 el Honorable Consejo Directivo autorizó a la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., la primera prórroga de veinte (20) días calendarios para la entrega del código N°541990344 "Regatones de hule para muletas" por una cantidad de 2184 regatones, lo anterior derivado de la Orden de Compra N°202306-1 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023/ADIT/INSUMOS/REHABILITACIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS Y AYUDA DE MOVILIDAD PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023, lo anterior a favor de SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., periodo el cual inicia el día 10AGO023 hasta 29AGO023.

b. Que a través de Memorándum N° 341 por parte del Lic. Administrador de Orden de Compra remite acta de entrega del bien en el cual informa que en fecha 29AGO023 la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., entregó únicamente la cantidad de 1806, concluyendo en una recepción parcial del código N°541990344 Regatones de hule para muletas" derivado de la Orden de Compra N° 202306-1.

c. Que mediante escrito la Sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., solicita una segunda prórroga, por lo que, a fin de justificar dicha petición, exponen lo siguiente:

*"Que según Licitación Pública de Rehabilitación N° 01/2023 Orden de Compra N° 202306-1 se favoreció a la sociedad que represento, en virtud de haberle adjudicado el código que se detalla."*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
541990344	Regatones de hule para muletas, gris, tamaño L 7/8", con refuerzo de arandela para poder aumentar su resistencia.	2184

*"Que, hemos tenido dificultades para cumplir con la ENTREGA consignados en el contrato relacionado, por lo que expongo lo siguiente."*

*"Hacemos de su conocimiento que por motivos de concurrencia de un caso fortuito y fuerza mayor realizamos la petición a su Honorable dependencia encargada de dicho proceso, en el sentido de PRORROGA PARCIAL para el código relacionado únicamente por la cantidad de 378 unidades, ya que en fecha 29 de agosto según la última prórroga aceptada entregaremos de nuestra bodega la cantidad de 1,806 quedando únicamente la cantidad de 378 unidades para ser entregados el día 24 de septiembre de este año ello tomando en consideración las dificultades en él envió de los insumos que han sido notificados a mi representada de parte de una carta del proveedor y del gerente aduanero con respecto al huracán Idalia que ataca a EEUU y que a continuación se expone:"*

*"Que actualmente nos encontramos atravesando problemas en el tránsito de estas mercancías, las cuales han experimentado serios retrasos hasta nuestra bodega de destino desde EE.UU por el huracán Idalia; pero que según carta de nuestro proveedor las cuales anexo al presente escrito, el insumo médico será despachado esta segunda semana de septiembre de 2023 en ese sentido, hacemos de su conocimiento que por razones que escapan a nuestra esfera de reacción nos vemos imposibilitados de contar con todo el*

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



producto en el tiempo establecido por lo que, realizamos la petición a su digna autoridad en el sentido de PRORROGAR la entrega del código ya mencionado para el día 08 de octubre del 2023".

d. Que a través de Memorándum N° CRP 365/2023 remiten opinión por parte del Administrador de Orden de Compra en la cual expone lo siguiente según detalle:

*"Solicito respetuosamente de considerar favorablemente la solicitud de prórroga presenta por parte de la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., con el fin de contar con disponibilidad del código N°541990344 "Regatones de hule para muletas, gris, tamaño L 7/8", con refuerzo de arandela para poder aumentar su resistencia", a fin de poder suplir periódicamente la necesidad de los beneficiarios del Programa de Rehabilitación y así coadyuvar a la movilidad afectada por su discapacidad".*

e. Que esta Gerencia es de la opinión que NO ES FACTIBLE otorgar la prórroga de cuarenta (40) días calendarios solicitados por la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V., lo anterior con base a que la documentación presentada por parte de la sociedad antes mencionada no se determina que haya una afectación directa entre el fenómeno natural y el despacho de los productos adjudicados, asimismo, las oficinas centrales del proveedor de la adjudicada MEDLINE INDUSTRIES, INC. se encuentra ubicada en Northfield, Illinois, Estados Unidos y posteriormente de haber verificado que el país afectado según la noticia adjunta a la solicitud es Florida, en Estados Unidos, lo anterior debido a que la sociedad adjudicada expone que los motivos del retraso son atribuibles a las incidencias generadas por el huracán.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito a usted elevar al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, lo siguiente:

1. No autorizar la prórroga interpuesta por la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. para la entrega del código N° 541990344 "Regatones de hule para muletas" derivado de la Orden de Compra N° 202306-1 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023/ADIT//INSUMOS/ REHABILITACIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS Y AYUDA DE MOVILIDAD PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023.

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que esta notifique la Resolución de Consejo Directivo al Administrador de Contrato y a la Sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.

**Acuerdo N° 16**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Denegada la prórroga interpuesta por la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. para la entrega del código N° 541990344 "Regatones de hule para muletas" derivado de la Orden de Compra N° 202306-1 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023/ADIT//INSUMOS/ REHABILITACIÓN DENOMINADA ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS Y AYUDA DE MOVILIDAD

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2023.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que esta notifique la Resolución de Consejo Directivo al Administrador de Contrato y a la Sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés y como constancia firmamos conformes.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO  
CNEL. INF. DEM  
PRESIDENTE

ROBERTO GARCÍA OCHOA  
CNEL. CAB. DEM  
VICEPRESIDENTE

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY  
MAYOR Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérzuelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL